



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

**2307**

*Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la convivencia, la defensa i la protección animal en el entorno humano*

Una vez aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Artà, en sesión plenaria ordinaria de día 26 de febrero de 2018, la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la convivencia, la defensa i la protección animal en el entorno humano, de acuerdo con lo establecido en los artículos 49 i 70.2 de la Ley reguladora de las bases de régimen local, se expone al público por el periodo de 30 días a los efectos de reclamaciones. Si transcurrido este plazo no se presenta ningún tipo de reclamación, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Artà, 27 de febrero de 2018

**El alcalde**

Manuel Galán Massanet

